

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3259 Extracto del Decreto de la Concejala Delegada de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo, de fecha 12 de abril de 2018, por el que se convoca la 3.ª Edición del concurso de videos sobre violencia de género en las relaciones de pareja de la población juvenil, 2018.

BDNS (Identif.): 399981

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia aprobada en sesión de Pleno celebrada el 26/02/2004 (BORM 108, 12/05/2004) se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y en la página web municipal (www.murcia.es).

Primero.- Beneficiarios

Podrán participar jóvenes residentes en el municipio de Murcia de 16 a 30 años.

Segundo.- Objeto

Es objeto de la presente convocatoria:

- Fomentar las relaciones igualitarias en la población juvenil, basadas en el respeto y valoración de las diferencias, la confianza y el apoyo mutuo.
- Proponer nuevas formas de masculinidad y feminidad que se alejen de los estereotipos sexistas de dominación y sumisión, aportando modelos de conductas de resolución de conflictos no violentos.
- Estimular las relaciones sanas de pareja entre la población juvenil

Tercero.- Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia aprobada en sesión de Pleno celebrada el 26/02/2004 (BORM 108, 12/05/2004).

Cuarto.- Cuantía

Los premios están sujetos a las obligaciones fiscales vigentes, y serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria municipal 2018/060/2315/48105_RC220180016330.

Primer Premio: 1.000,00 euros.

Segundo Premio: 600,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 15 de septiembre de 2018.

Sexto.- Otros datos

Los videos participantes deberán ser cargados en YOUTUBE a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, no aceptándose ningún vídeo que se haya cargado con anterioridad a esta fecha y hasta el 15 de septiembre de 2018.

Murcia, 12 de abril de 2018.—La Concejala Delegada de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo, Concepción Ruiz Caballero, P.D., (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 22 de febrero de 2018).